

ESPECIAL DROGAS / LATINOAMÉRICA / REGIONES

Uruguay: Desde el 10 de abril se podrá plantar marihuana

El Ciudadano · 26 de marzo de 2014



El próximo 10 de abril quedará reglamentada la ley de la marihuana; una vez el decreto tenga la firma del presidente uruguayo José Mujica y de los ministerios involucrados, se puede empezar a plantar.

Antes de esta instancia, deberán otorgar las cinco licencias a quienes tendrán a cargo la producción.

Ya se había adelantado que el lugar físico para las plantaciones será un predio militar, pero bajo licencia de privados. “No van a ser los militares ni el Estado los que van a plantar marihuana”, detalló el prosecretario de la Presidencia, Diego Cánepa.

“Entendemos que en 4, 5, o 6 años habrá que hacer una evaluación genérica del impacto real que tuvo en la sociedad uruguaya”, señaló. En ese sentido, dijo, habrá que ver “si mejoró la atención de salud, si mejoró el acceso de las personas adictas a determinadas drogas y si bajó la violencia en determinados sectores vinculados al narcotráfico”.

Fuente: Agencias

Fuente: [El Ciudadano](#)